



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**JUCHITÁN, GUERRERO**  
 "CONVICCIÓN DE SERVIR"  
 2018-2021



----- **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----  
**DE OBRA PUBLICA**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	
<b>OBRA:</b> "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PROLONGACION DE LA CALLE CARRANZA, TRAMO: CALLE NIÑOS HEROES-CALLE JULIAN BLANCO EN LA COLONIA SAN JOSE"	
<b>UBICACIÓN:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>
LOCALIDAD DE JUCHITÁN	JUCHITÁN
<b>MODALIDAD DE EJECUCION</b>	<b>NUMERO DE CONTRATO</b>
ADJUDICACION DIRECTA	<b>MJG-DOP-FAISM-2019-004</b>
<b>FECHA DE INICIO: 19/01/19</b>	<b>FECHA DE TERMINO: 23/03/19</b>

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ACTO ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA ARRIBA REFERIDO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES.

**INVERSION AUTORIZADA.** - LOS RECURSOS SON DE ORIGEN PRESUPUESTAL MEDIANTE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM 2019).

<b>INVERSION EJERCIDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)</b>
\$ 1,616,443.10 ( UN MILLON SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N)

UNA VEZ VERIFICADOS LOS TRABAJOS MEDIANTE LA REVISIÓN MINUCIOSA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE ESTOS SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADOS DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA EMPRESA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.



----- **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----  
**DE OBRA PUBLICA**

**ENTREGA-RECEPCIÓN.** - EL CONTRATISTA, POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO, HACE ENTREGA AL MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO, QUIEN SERA LA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN O DESTINO FINAL DE LA OBRA, QUIEN LOS RECIBE DE CONFORMIDAD AL DIA 08 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**ROAL**  
PROYECTOS Y ASESORIAS ROAL  
R.F.C. PYA110718SZ7  
Calle Alamos Lote 1 Manzana 1,  
Col. Campestre Santa Rosa,  
Chilpancingo, Gro. C.P. 30070.  
buzon.roal@hotmail.com

ENTREGA:

C. ALFREDO ROMERO MANZANARES  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
PROYECTOS Y ASESORIAS ROAL S.A. DE  
C.V.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GRO.



**PRESIDENCIA**  
MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2018 - 2021 AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN, GRO.

**TESTIGOS**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS.

C. ROGACIANO NIETO NAZARIO  
JUCHITÁN, GRO. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GRO.



**TESORERIA**

2018 - 2021

C. C. P. JOSE ANGEL GALEANA RESENDIZ  
TESORERO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN, GRO





----- **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----  
**DE OBRA PUBLICA**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	
OBRA: "REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO", EN LA COLONIA CENTRO"	
<b>UBICACIÓN:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>
SAN JOSE EL CAPULIN	JUCHITÁN
<b>MODALIDAD DE EJECUCION</b>	<b>NUMERO DE CONTRATO</b>
ADJUDICACION DIRECTA	<b>MJG-DOP-FAISM-2019-003</b>
<b>FECHA DE INICIO: 21/01/19</b>	<b>FECHA DE TERMINO: 23/03/19</b>

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ACTO ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA ARRIBA REFERIDO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES.

**INVERSION AUTORIZADA.** - LOS RECURSOS SON DE ORIGEN PRESUPUESTAL MEDIANTE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM 2019).

<b>INVERSION EJERCIDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)</b>
\$ 1,450,000.00 ( UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)

UNA VEZ VERIFICADOS LOS TRABAJOS MEDIANTE LA REVISIÓN MINUCIOSA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE ESTOS SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADOS DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA EMPRESA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.